



RESOLUCION No. 0366-AD-80

Lima, 01 de Julio de 1980

CONSIDERANDO :

Que mediante D.L. 23099 de 18 de junio 1980, se ha creado el Departamento de Ucayali;

Que estando a lo dispuesto en el dispositivo acotado en el considerando precedente, es necesario la constitución de la Oficina Departamental del INRED de UCAVALI;

Con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva y de las Oficinas: Central de Administración, Planificación y Asesoría Jurídica del INRED; y,

En armonía con lo dispuesto por los Artículos 37°, 56° y 57° del D.L. 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- CREASE a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución, la OFICINA DEPARTAMENTAL DEL INRED DE UCAVALI, con sede en la ciudad de Pucallpa.

ARTICULO SEGUNDO.- La Oficina creada de conformidad al Artículo precedente, es una entidad desconcentrada dependiente de la Dirección Regional correspondiente, y a cuyo cargo estará la dirección, coordinación, supervisión y control de las actividades del Sistema RED en su jurisdicción.

Regístrese y comuníquese.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED



DE MVS
mez
916 (DE)